



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 12/01/2023.

VISTO el expediente N° MTE-E-2631-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita una modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Trabajo y Empleo, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de readecuar los créditos presupuestarios del mencionado Ministerio, a los efectos de garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones asumidas en el presente ejercicio.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por el documento obrante en las órdenes 2 y 3, del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y el Decretos Provinciales N° 4576/19, N° 3635/22 y N° 3573/22.

Por ello:

**EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO  
A CARGO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN M.E. N° 36/23.**

G.T.F.
MB
CB
DC



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 36/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC1303	Ministerio de Trabajo y Empleo	2-Bienes de Consumo	85	11.000.000,00	0,00	6.000.000,00	5.000.000,00
UC1303	Ministerio de Trabajo y Empleo	3-Servicios No Personales	85	1.667.971,00	2.000.000,00	0,00	3.667.971,00
UC1303	Ministerio de Trabajo y Empleo	4-Bienes de Uso	85	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
UC1304	Ministerio de Trabajo y Empleo	2-Bienes de Consumo	3	37.037,00	2.000.000,00	0,00	2.037.037,00
UC1304	Ministerio de Trabajo y Empleo	3-Servicios No Personales	3	10.070.142,12		4.000.000,00	6.070.142,12
UC1304	Ministerio de Trabajo y Empleo	4-Bienes de Uso	3	600.000,00	2.000.000,00	0,00	2.600.000,00
<b>Totales</b>				<b>23.375.150,12</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>23.375.150,12</b>

G.T.F.
MB
CB
DC